

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30287 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1504/11 en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Orihuel Distribución, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de lo artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 12 de julio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120061456-1